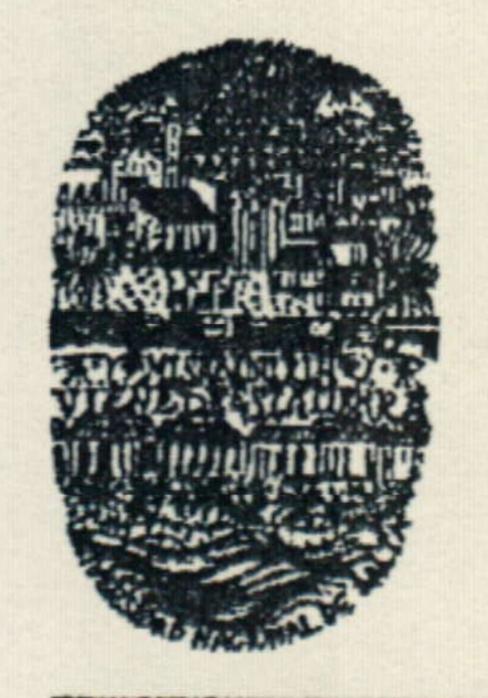
## RESOLUCIÓN CS Nº 014/06



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu @unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2008

Expediente N° 6.019/06.-

VISTO las presentes actuaciones por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ESTADÍSTICA I - ESTADÍSTICA II - Carreras de Contador Público Nacional - Licenciatura en Administración - Licenciatura en Economía (Plan 2003) y ESTADÍSTICA - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985); y,

## CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 027/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Primera Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ESTADÍSTICA I - ESTADISTICA II - Carreras de Contador Público Nacional - Licenciatura en Administración -Licenciatura en Economía (Plan 2003) y ESTADÍSTICA - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Autonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH